

títulos.

Nos preguntábamos ayer que razón habría para que el Consejo de Ferrocarriles no pudiera, a lo mismo que cualquier particular, - confiar los diferentes trabajos de la administración, a los ingenieros más competentes, sin considerar la Universidad en que hicieron sus estudios. Y decíamos que el hecho de que el Gobierno considere únicamente los títulos otorgados en la Universidad del Estado no prueba que sólo en esa universidad se hagan buenos estudios.

Tanto es así que, en la práctica, los profesionales de uno y otro establecimiento son igualmente solicitados.

Como un dato interesante que confirma lo dicho, publicamos ahora un cuadro estadístico que demuestra el desarrollo de la Universidad Católica desde su fundación hasta la fecha.

He aquí el número de alumnos en períodos de cinco en cinco años:

En 1890	.....	80	alumnos
En 1895	.....	121	"
En 1900	.....	223	"
En 1905	.....	419	"
En 1910	.....	610	"

Y, por último en 1913 llegó al total de 748 alumnos.

Estos datos no pueden menos de significar que los profesionales que allí se reciben tienen éxito en su trabajo, pues de otra manera no serían muchos los jóvenes dispuestos a ingresar a un establecimiento cuya enseñanza los colocara en terreno inferior a los que salen de la Universidad oficial.

Si el prestigio de ambas Universidades se mantiene, es, precisamente, porque ambas se encuentran en un pie muy semejante.



¿Cuál es, sin embargo, la actitud del Gobierno ante un establecimiento que le instruye anualmente en la enseñanza superior, sin costo para él cerca de mil ciudadanos?

El Estado cierra los ojos; dice no conocer las forma de instrucción que se les da, por no tener el control suficiente en sus estudios y se niega a reconocerles el título.

Sin embargo, lo reconoce a las universidades de Nicaragua y Guatemala cuya enseñanza no conoce en absoluto y cuyas aulas en nada le ayudan a sobrellevar la pesada carga de la instrucción que pesa sobre sus hombros.

Hay en esto, evidentemente, falta de patriotismo e instrucción.

Afortunadamente, el criterio oficial no es el único.

Los particulares, que buscan sólo la competencia de los profesionales, aceptan igualmente a los que tienen título reconocido o sin reconocer.

Ese es el criterio comercial y honrado que busca, antes que todo, la buena ejecución de la obra.

Y ese criterio que ha sido también el del Consejo de los Ferrocarriles, es el que ha aprobado la prensa entera de la capital, a excepción de un solo diario. Hay que buscar profesionales y no títulos.

J. P.